



INFORME PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN VIVIENDAS DE ACOGIDA

Para la determinación del precio en la contratación del Servicio de Atención Integral a Personas Inmigrantes en Viviendas de Acogida, se han tenido en cuenta una estimación de los costes derivados de la prestación de los servicios que debe prestar la entidad adjudicataria de este contrato, que se relacionan en el Pliego de Condiciones Técnicas y en el Informe Memoria Justificativa.

En relación a los gastos de personal, y en ausencia de un convenio colectivo del sector, se ha tomado como referencia el Convenio Colectivo de Cáritas Diocesana de Cartagena, publicado por Resolución de 8 de enero de 2014, de la Dirección General de Trabajo, en el BORM de 23 de enero de 2014. En el concepto de gastos de personal se ha considerado el personal técnico mínimo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas, esto es, un Coordinador y un Técnico Responsable de Atención Directa en el recurso, para cada uno de los nueve lotes. Así en la siguiente tabla se hace un cálculo de los gastos de personal durante un año:

GASTOS DE PERSONAL		
PROFESIONALES	Salario Base Mensual	Salario bruto anual por 14 pagas
1 Coordinador	1.809,32	25.330,48
1 Técnico Responsable de Atención Directa	1.662,62	23.276,68
TOTAL SALARIO BRUTO		48.607,16
Cobertura de Vacaciones		4.617,68
Seguridad Social		16.040,36
TOTAL COSTE PERSONAL (POR 9 LOTES)		623.386,80



A continuación se detallan los conceptos de gasto con las cuantías estimadas, en cálculo anual, para cada uno de ellos y para un total de 101 plazas, distribuidas en 9 lotes.

CONCEPTOS DE GASTO	ANUAL
1. PERSONAL	623.386,80 €
Sueldo bruto de Coordinador y Técnico Responsable de Atención Directa, cobertura de vacaciones y seguridad social	
2. ARRENDAMIENTO VIVIENDA Y GASTOS DE COMUNIDAD	45.000,00 €
Alquiler de la vivienda y gastos de comunidad de la misma	
3. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VIVIENDA	50.000,00 €
Mantenimiento de inmuebles, muebles, electrodomésticos y extintores	
4. PRIMAS DE SEGURO	28.250,00 €
Responsabilidad civil multirriesgos, asistencia sanitaria, etc.	
5. COMPRAS Y APROVISIONAMIENTO	485.825,00 €
Productos de limpieza y aseo, alimentación, bebidas, vestuario, lencería, menaje, materiales y productos de consumo, botiquín	
6. SUMINISTROS	50.313,00 €
Gas, agua, energía eléctrica, etc.	
7. OTROS SUMINISTROS	5.000,00 €
Comunicaciones postales, telefónicas, gastos de oficina y otros gastos de carácter general	
8. GASTOS DERIVADOS DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS	171.825,20 €
Desplazamientos y transporte público, gastos farmacéuticos, de atención odontológica de urgencia, prótesis, sillas de ruedas, etc. Tasas de extranjería, tasas jurídicas y gastos básicos de carácter personal.	
9. GASTOS DE GESTIÓN Y ASESORÍA LABORAL	10.000,00 €
Gastos derivados de la gestión y de asesoría laboral	
10 AMORTIZACIONES	5.000,00 €
Amortización de electrodomésticos	
ESTIMACIÓN COSTE ANUAL SIN IVA	1.474.600,00€



Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, el precio de licitación para cada año asciende a **1.474.600,00 euros**, y a **1.478.640,00 euros**, en el caso de año bisiesto

Dado que la duración del contrato es de tres años, siendo el 2016 bisiesto, el precio total de licitación sería el siguiente:

Precio de licitación IVA excluido=	4.427.840,00 euros
IVA 10%	= 442.784,00 euros
Precio de licitación IVA incluido	= 4.870.624,00 euros

Murcia, 20 de febrero de 2015



Edo. Mª Antonia Madrid Izquierdo
Técnico Responsable



Vº Bº Mª Auxiliadora Moreno Valls
Subdirectora General de Política Social